

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol N° 253/18

N° **377**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE  
RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL  
"PRIMER FORO ENCUENTRO EDUCACIÓN SALUD  
ACOMPAÑANTE TERAPÉUTICO".

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 23/08/18

Girado a la Comisión N°: CB AP

Orden del día N°:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"2018- Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
22 AGO 2018	
MESA DE ENTRADA	
N° 377	HS. 09:45
FIRMA:	

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Que, el día 30 de agosto del corriente año se desarrollará en el Centro Cultural Yaganes de la ciudad de Rio Grande el "**Primer Foro Encuentro Educación Salud, Acompañante Terapéutico**", en el que representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y de la Asociación Civil sin fines de lucro "Te Acompaño" abordarán la temática de la importancia social del acompañante terapéutico, su rol en la sociedad, la necesidad de su formación teórico-practica y competencias de los mismos.-

Que, el 12 de marzo del año 2015 esta legislatura sancionó la ley N° 1036 que regula la práctica del acompañante terapéutico en el ámbito de la provincia, ley que exige, entre los requisitos para el ejercicio del acompañamiento, ser egresado de instituciones terciarias, universitarias públicas o privadas reconocidas oficialmente por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.-

Que, conjuntamente con la Asociación Civil sin fines de lucro "Te Acompaño" venimos trabajando con el objetivo de formar en nuestra provincia a los acompañantes terapéuticos, para dar cumplimiento con la ley provincial.-

Que, como integrante de la Comisión Permanente de Asesoramiento N° 5 de "Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Viviendas. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo" de la Legislatura Provincial, pongo a consideración de mis pares la declaración de interés del mencionado foro, entendiendo que el mismo servirá para formar en la provincia a los profesionales necesarios, dando cumplimiento con la ley número 1036, lo que

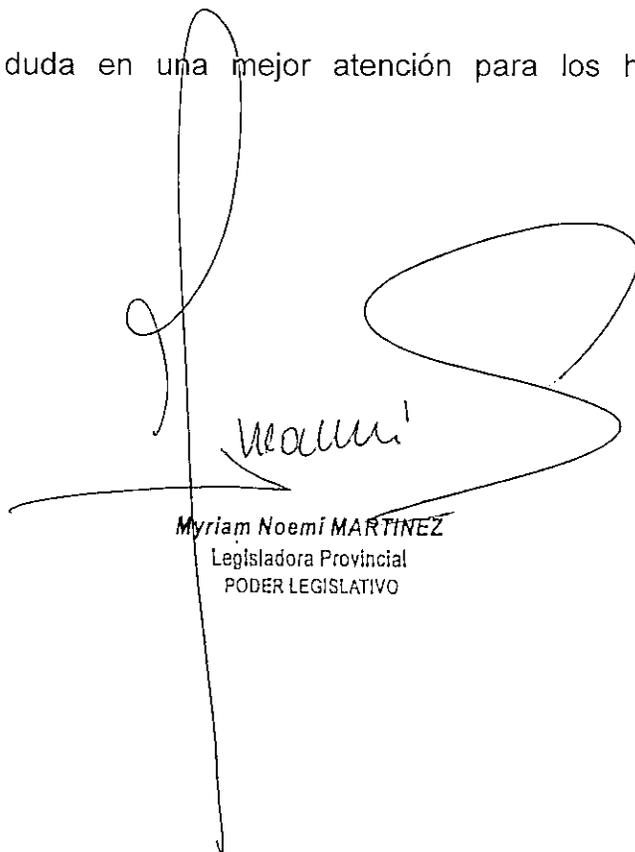
*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"2018- Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

redundará sin duda en una mejor atención para los habitantes de nuestra comunidad.-



Myriam Noemí MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA

"2018- Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

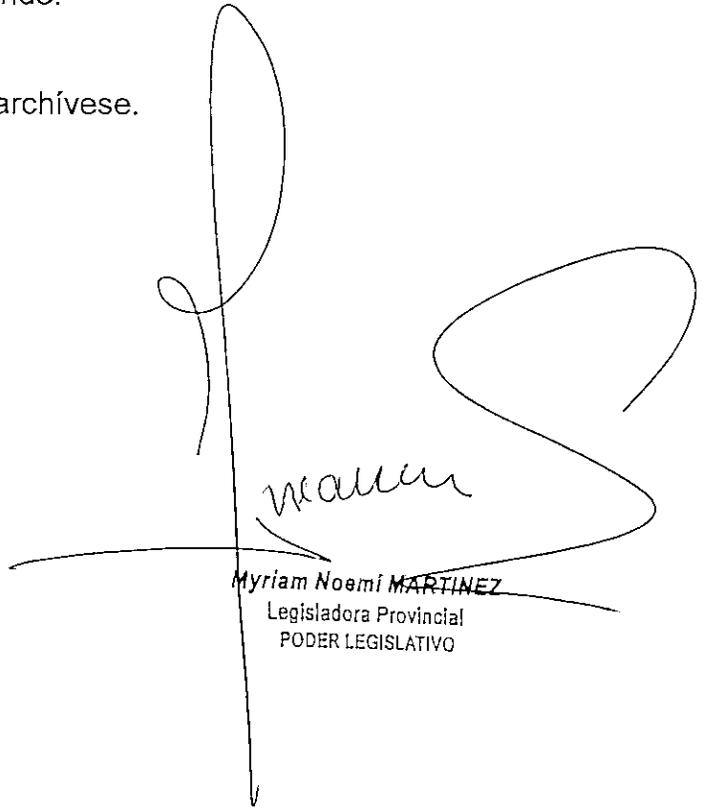


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** DECLARAR de interés provincial el **"Primer Foro Encuentro Educación Salud, Acompañante Terapéutico"**, a desarrollarse el día 30 de agosto del corriente año en la ciudad de Río Grande.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.



Myriam Noemi MARTINEZ  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*